



RESOLUCION N° 53/2026

Hasenkamp, 26 de febrero de 2026

VISTO:

El siniestro automotor Ref./Stro. N° 09-2804, de fecha 02/10/2025, en el que resultara damnificado el Sr. LUNA RAUL ANTONIO, DNI 11.970.711, con daños en su vehículo FIAT, dominio BGS412;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento fue informado en el marco de la cobertura de IAPSER Seguros correspondiente a la Póliza N° 09-12081 contratada por la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, la compañía ofreció la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$1.380.000,00) en concepto de indemnización única, total y definitiva por la reparación del vehículo siniestrado, y que el titular del mismo manifestó su expresa conformidad con dicho ofrecimiento;

Que conforme constancias emitidas por IAPSER, la póliza vigente posee franquicia a cargo del asegurado por la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), correspondiendo su atención a cargo de este Municipio;

Que a fin de evitar mayores perjuicios, intereses y/o reclamos, resulta procedente autorizar el pago al damnificado por la suma indicada, con imputación a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto vigente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal a abonar al Sr. LUNA RAUL ANTONIO, DNI 11.970.711, la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), en concepto de franquicia a cargo del asegurado por daños derivados del siniestro Ref./Stro. N° 09-2804 de fecha 02/10/2025.-

Art.2º) DISPONER que el pago se efectúe mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada por el beneficiario: CBU N° 3860029403000040129780, Alias: CREMA.ORDEN.MUELLE .-

Art.3º) IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto vigente.-

Art.4º) INCORPORAR al expediente copia de la documentación respaldatoria: constancias de IAPSER (Póliza N° 09-12081 / Ref. 09-2804), denuncia del siniestro, presupuesto/estimación de daños y constancia bancaria del beneficiario.-

Art.5º) COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal